



ANEXOS

SEPTIEMBRE 2026



ASOCIACIÓN
GENERAL
DE LAS Y LOS
TRABAJADORES



DESPLÉGADO DE SOLIDARIDAD CON LA HUELGA DEL NACIONAL MONTE DE PIEDAD-2025

A la opinión pública:

Las organizaciones sindicales integrantes de la Unión Nacional de Trabajadores, Mesa de Diálogo Sindical y la Asociación General de las y los Trabajadores (UNT, MDS, AGT) expresamos nuestro más amplio respaldo y solidaridad con las y los trabajadores del Nacional Monte de Piedad, quienes desde el 1 de octubre de 2025 en 301 sucursales sostienen una huelga legal, legítima y profundamente justa, en defensa de su Contrato Colectivo de Trabajo, sus derechos laborales y la dignidad del empleo.

El Nacional Monte de Piedad es una institución de carácter social que durante más de dos siglos ha apoyado a millones de familias mexicanas. Su fuerza y credibilidad se deben al compromiso, profesionalismo y entrega de sus trabajadores. Hoy, esa misma fuerza es la que los impulsa a defender lo que con esfuerzo y unidad han construido durante generaciones.

Rechazamos las prácticas autoritarias y la falta de sensibilidad mostradas por la administración actual, que ha optado por desconocer derechos adquiridos, presionar a los trabajadores e intentar debilitar la Representación Sindical. En lugar de fomentar el diálogo, se ha apostado por la confrontación, poniendo en riesgo la estabilidad laboral y el prestigio social de la institución.

Exigimos el regreso inmediato a la mesa de negociación, con una actitud abierta, responsable y respetuosa, donde prevalezca el diálogo como único camino hacia la solución del conflicto. El respeto al sindicato, a su Contrato Colectivo y a sus trabajadores debe ser la base de cualquier acuerdo.

Rechazamos cualquier intento de declarar inexistente la huelga o de desaparecer al sindicato, pues ello atenta contra los principios constitucionales de libertad sindical y negociación colectiva.

La lucha de las y los trabajadores del Monte de Piedad trasciende a su institución: es un símbolo de resistencia ante los embates que enfrentan los trabajadores de México. Por ello, la solidaridad sindical no se limita a las palabras; acompañaremos sus movilizaciones, acciones y llamados hasta lograr una solución digna para todas las partes.

El movimiento del Nacional Monte de Piedad representa la defensa del trabajo digno, de la justicia social y de los valores que sostienen a las instituciones con vocación humana. Su causa es, sin duda, la causa de todos los trabajadores del país.

¡Por la unidad, la justicia laboral y la dignidad del trabajador mexicano!

¡Viva la huelga del Nacional Monte de Piedad!

FRATERNALMENTE

POR EL FORTALECIMIENTO DEL SINDICALISMO Y LA DEFENSA DE SUS DERECHOS

Noviembre de 2025



MANIFIESTO 1° DE MAYO

Este primero de mayo, los trabajadores del campo y la ciudad, honramos a los mártires de Chicago, Cananea y Rio Blanco, y nos movilizamos en el Zócalo de la Ciudad de México y en las principales plazas públicas del país para contener el avance de la ultraderecha que encabeza el gobierno norteamericano, cuyas acciones comprometen seriamente la soberanía y el bienestar de los pueblos del mundo.

Con un lenguaje supremacista y profundamente excluyente, el régimen de Donald Trump pretende imponer los intereses de los grandes capitales y apropiarse de los recursos e industrias estratégicas de varias naciones con el afán de asegurar su hegemonía frente al reto que representa la economía China, para lo cual interviene violentamente en Venezuela, recrudece el bloqueo en contra de Cuba y en combinación con el gobierno Sionista de Israel, agudiza las tensiones en medio oriente y sus acciones militares con lo que se incrementa el riesgo de que se desencadene una grave recesión económica global.

Es por ello por lo que, en varios Estados de la Unión Americana y en diversos países de Europa, se han generado movilizaciones como las del colectivo No Kings para detener esta ofensiva de la derecha, así como sus agresivas políticas antiinmigrantes. La Jornada de Lucha del Primero de Mayo, forma parte de este proceso de resistencia que, en el caso de México, busca adicionalmente, garantizar el desarrollo autónomo de nuestro país y defender así de manera más eficaz los derechos laborales.

Ante la inminente revisión del T-MEC, México debe insistir en la promoción de este tipo de alternativas de desarrollo, a pesar de las presiones arancelarias y de otro tipo del gobierno norteamericano, como se esboza en el llamado Plan México. Por estas razones emplazamos al gobierno encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, a iniciar cuanto antes un amplio diálogo social con nuestras organizaciones. El diálogo social será, por otra parte, la vía de solución a nuestras legítimas demandas establecidas en nuestra agenda laboral y social.

La gran prioridad nacional consiste en construir una salida justa ante esta crisis, impulsando un gran acuerdo nacional sustentado en la creación de mecanismos de diálogo social permanentes, cuyo objetivo central será recuperar el desarrollo con justicia, inclusión social y respeto a los derechos laborales y humanos. Para alcanzar estos propósitos presentamos las siguientes propuestas:

1- En materia de concertación social

- Crear el Consejo Social, Económico y Medioambiental de Estado, para concertar políticas públicas en beneficio de todos los sectores productivos y garantizar una mayor presencia sindical en la revisión del T-MEC y de su capítulo laboral.

2- Soberanía y desarrollo social

- Defender la soberanía energética, alimentaria, hídrica y digital del país, así como el control sobre el espacio aéreo nacional. Establecer un Plan Nacional para modernizar la planta productiva nacional por medio de la ampliación de la infraestructura sanitaria, ferroviaria, aeronáutica, de telecomunicaciones, energética y de carreteras, con énfasis en el uso de las nuevas tecnologías y plataformas digitales, garantizando así el acceso de toda la población a las tecnologías de la información y la construcción de un gran Acuerdo Nacional, para impulsar la soberanía alimentaria del país. Reformar con este propósito el artículo 27 constitucional.
- Fortalecer al conjunto de instituciones encargadas de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, lo que implica revertir la política de recortes presupuestales para incrementar gradualmente los recursos destinados a estos fines hasta alcanzar los porcentajes recomendados por los organismos internacionales correspondientes, así como la abrogación de la Reforma Educativa neoliberal punitiva.

3- En materia laboral

- Establecimiento de un programa para alcanzar la recuperación del poder adquisitivo de los salarios contractuales que no deben rezagarse mientras incrementan los salarios mínimos.
- Impulsaremos una nueva generación de reformas laborales que sin pérdida de derechos establezcan el seguro de desempleo, que permitan el incremento de aguinaldos, la reducción de la carga fiscal sobre las prestaciones de los trabajadores y la eliminación del outsourcing y todos los mecanismos de precarización laboral actualmente existentes. La actualización de las leyes laborales servirá, asimismo, para anticipar los efectos del cambio tecnológico sobre los procesos de trabajo y erradicar el burocratismo en los trámites de legitimación y toma de nota de las organizaciones sindicales. Paralelamente se establecerá una Mesa de Trabajo con la STPS, para garantizar la correcta aplicación de la llamada Semana de 40 horas con 2 días de descanso.
- Recuperar el carácter solidario, colectivo e intergeneracional de los sistemas de seguridad social del país, particularmente en los regímenes de pensiones, por lo que se plantea la eliminación del esquema de cuentas individuales y del uso de las UMAS en el cálculo de diversas prestaciones de los trabajadores. Lo que implica la abrogación de las reformas neoliberales del 1997 y 2007.

4- Igualdad sustantiva y combate a la discriminación.

- Promover y hacer efectiva la igualdad sustantiva para que las mujeres, jóvenes y trabajadores migrantes tengan acceso a puestos de trabajo mejor remunerados y que consecuentemente logren su libertad económica, cerrando la brecha salarial actualmente existente. Para tal efecto, desarrollaremos una agenda transversal para combatir todos

los tipos de violencia por razones de raza o género e impulsaremos la ratificación por parte del gobierno mexicano de todos los convenios de la OIT que protegen los derechos de las mujeres, los jóvenes y los migrantes. Con estos instrumentos promoveremos la defensa de los derechos de los migrantes en Estados Unidos.

5- En materia de justicia y defensa de los derechos humanos laborales.

- Solución pacífica a los conflictos entre las distintas naciones con respeto a su autodeterminación y a su soberanía.
- Demandamos la solución de todos aquellos casos emblemáticos de violación de los derechos humanos como los de Ayotzinapa, Nochixtlan, Arantepacua, Amatán o Teuchitlán, el fin de la persecución y hostigamiento de la protesta social y la libertad de todos los presos de conciencia.
- Exigimos que se solucionen todos los conflictos laborales y sociales en curso con pleno respeto a los derechos sociales adquiridos en los CCTS, a la libertad sindical y sin discriminación de ningún tipo, tal es el caso de los conflictos que involucran a los trabajadores del Monte de Piedad, UNTyPP y Tornel. Solución favorable para las revisiones salariales y contractuales de STRM y SUTIN.
- Protección a los periodistas y trabajadores de la información a fin de preservar la libertad de expresión.

Finalmente, proponemos que para obtener los recursos suficientes para concretar estas reivindicaciones se evalúe la factibilidad de impulsar una profunda reforma fiscal progresiva y multianual.

““¡Gobierne quien gobierne, los derechos se defienden!”” “”¡Si no hay solución no rodara el balón!”” “”¡Alto a las guerras de agresión contra los pueblos del mundo!””

**Fraternalmente:
FASU, ENADI y UNT**

Ciudad de México a 21 de mayo de 2026

FALLO HISTÓRICO: LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA RECONOCE EL DERECHO DE HUELGA EN EL CONVENIO 87

La Mesa de Diálogo Sindical (MDS) expresa su reconocimiento por la histórica Opinión Consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia, mediante la cual se confirma que el derecho de huelga se encuentra protegido por el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo como parte inseparable de la libertad sindical.

Después de más de catorce años de desacuerdos dentro de la OIT respecto a si el Convenio 87 protegía o no el derecho de huelga, la Corte ha reconocido que dicho derecho constituye una herramienta esencial de las personas trabajadoras y sus organizaciones para la defensa de sus intereses y para la vigencia efectiva de la libertad sindical. Asimismo, retomó la práctica sostenida por diversos Estados, los sistemas regionales de derechos humanos y el criterio histórico de los órganos de control de la OIT, particularmente la Comisión de Expertos y el Comité de Libertad Sindical.

La MDS considera que esta Opinión Consultiva fortalece los derechos colectivos de las personas trabajadoras y constituye una referencia fundamental en momentos en que el mundo enfrenta una profunda crisis del multilateralismo, reafirmando que la libertad sindical y el derecho de huelga siguen siendo pilares esenciales de la democracia, la justicia social y el trabajo digno.

ATENTAMENTE

POR LAS ORGANIZACIONES INTEGRANTES DE:

**MESA DE DIÁLOGO SINDICAL, CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO,
ASOCIACIÓN GENERAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES y UNIÓN NACIONAL DE
TRABAJADORES**



**AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES
A LOS MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO
A LAS Y LOS TRABAJADORES
AL PUEBLO Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL**

Este primero de mayo del 2025 los trabajadores del campo y la ciudad, conmemoramos el **Día del Trabajo**, honrando a los mártires de Cananea, Rio Blanco y Chicago, movilizándonos en las principales plazas públicas del país, en demanda del diálogo social indispensable y permanente entre el gobierno, las y los trabajadores, los empresarios, la academia y la sociedad, para afrontar el desafío que representan para la economía actual, las políticas ultra proteccionistas del gobierno norteamericano que ponen en entredicho la soberanía energética, alimentaria y digital de nuestra nación.

México no debe renunciar a construir una alternativa distinta de desarrollo a pesar de las acechanzas y presiones del gobierno de Estados Unidos.

Es por ello, que dentro del plan México que anunció nuestra presidenta Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y que tiene como objetivo central recuperar el desarrollo con justicia, inclusión social y respeto a los derechos laborales y humanos, proponemos el diálogo permanente como vía para encontrar solución a las legítimas demandas de la agenda sindical, laboral y social de las y los trabajadores del campo y la ciudad.

Las organizaciones sindicales integrantes de la Mesa de Diálogo Sindical (MDS), de la Asociación General de las y los Trabajadores (AGT) y de la Unión Nacional de los Trabajadores (UNT), nos permitimos formular las siguientes propuestas:

- 1) Crear el Consejo Social, Económico y Medioambiental de Estado, como un mecanismo de interlocución y concertación de políticas públicas para beneficio de todos los sectores productivos.
- 2) Defender la soberanía energética, alimentaria y digital del país, así como la soberanía sobre su espacio aéreo.
- 3) Apoyar el Plan Nacional Hídrico del Gobierno Federal en virtud de la crisis existente en varias regiones del país por la falta del vital líquido.
- 4) Mayor presencia de las centrales sindicales en la renegociación del T-MEC y de su capítulo laboral.
- 5) Construir un gran Acuerdo Nacional, para impulsar la soberanía alimentaria del país en el que se involucren los pequeños y medianos productores agropecuarios y pesqueros con pleno respeto de la ecología y de los derechos de las comunidades rurales. Reglamentación inmediata del convenio 169 de la OIT para la participación informada de las comunidades agrarias e indígenas.

- 6) Impulsar la protección de los derechos de los migrantes.
- 7) Hacer efectiva la igualdad sustantiva para que las mujeres y los jóvenes tengan acceso a puestos mejor remunerados y que consecuentemente logren su libertad económica erradicándose así la brecha salarial entre hombres y mujeres, así como la discriminación laboral.
- 8) Establecer un Plan Nacional para modernizar la planta productiva nacional por medio de la ampliación de la infraestructura sanitaria, ferroviaria, aeronáutica, de telecomunicaciones, energética y de carreteras. En el caso del sector aeroespacial se necesita una nueva política de Estado que establezca pisos mínimos de ingresos y prestaciones sociales para las tripulaciones y trabajadores del sector, solicitaremos al poder legislativo que intervenga para que pilotos extranjeros vuelen aeronaves de compañías mexicanas en perjuicio de la materia de trabajado que corresponde a pilotos mexicanos.
- 9) Fortalecer con presupuestos necesarios, el conjunto de instituciones encargadas de la educación, la ciencia, la tecnología, la investigación y la cultura.
- 10) Establecer políticas públicas de corto, mediano y largo plazo para la generación de empleos dignos. Impulso y desarrollo de la economía social, así como fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con el apoyo de la banca de desarrollo.
- 11) Promover la reforma a la fracción XXX del art. 28 de la ley del ISR para que no paguen impuesto las prestaciones contractuales. Apoyar la modificación al artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para que el ingreso laboral equivalente a tres salarios mínimos no pague impuestos.
- 12) Programas para impulsar la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos y contractuales para que estos alcancen la línea de bienestar familiar.
- 13) Reformar la Ley Federal de Trabajo en su artículo 390 bis para evitar el burocratismo y la sobre regulación sobre la contratación colectiva y la libertad sindical. Crear una nueva generación de reformas laborales que anticipen los cambios derivados de la evolución científica y tecnológica, como la inteligencia artificial y el teletrabajo que le de sustento a la asimilación e innovación tecnológicas, además del establecimiento de un solo régimen laboral.
- 14) Impulsar la iniciativa de reforma a la fracción IV del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política para que la jornada sea de 40 horas semanal con pago de 56.
- 15) Modificar el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo para que quede establecido que el aguinaldo anual sea el equivalente a treinta días de salario, como mínimo.
- 16) Reformar la fracción **VIII del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo** que limita la participación de los trabajadores en las **utilidades** de las empresas a tres meses de salario como máximo y se respete el 10% de PTU.
- 17) Erradicar el outsourcing y todos aquellos mecanismos de tercerización y subcontratación que inciden en la precarización laboral.
- 18) Respetar al derecho humano constitucional a la Seguridad Social que incluye los siguientes preceptos: atención a la salud y asistencia médica gratuitas, pensiones y jubilación solidarias, desaparición de las cuentas individuales administradas por las afores, desindexación de las prestaciones de seguridad social con respecto a las UMAS, servicios de maternidad y paternidad, cobertura de accidentes y enfermedades laborales, asistencia social, recreación y créditos accesibles de vivienda (FOVISSSTE e INFONAVIT) con carácter social y no usurero. Que el presupuesto sea suficiente para ejercer ese derecho. Ante el crecimiento de las enfermedades que se generan en tiempos actuales, proponemos

que el programa PREVENIMSS eventual, sea un sistema institucionalizado y permanente y que el IMSS use su presupuesto para las y los derechohabientes.

- 19) Demandamos la solución de todos aquellos casos emblemáticos de violación de los derechos humanos como los de Ayotzinapa.
- 20) Exigimos que se solucionen todos los conflictos laborales y sociales en curso con pleno respeto a los derechos sociales adquiridos y sin discriminación de ningún tipo.
- 21) Establecer el seguro del desempleo y analizar la conveniencia de impulsar una profunda reforma fiscal progresiva y multianual para garantizarlo.

Finalmente, las organizaciones sindicales en unidad, hacemos un llamado a o todos lo mexicanos, cualquiera que sea su militancia política para que en unidad nos expresemos y defendamos nuestra dignidad, principios y nuestros valores que nos unen como nación y no permitiremos más, ni ofensas, ni agravios al gobierno y al pueblo de México. En este sentido apoyamos los esfuerzos del gobierno mexicano y particularmente de nuestra presidenta Dra Claudia Sheinbaum Pardo para tratar de evitar la aplicación de aranceles y buscar nuevas alternativas para el intercambio comercial justo con diversas naciones.

Fraternalmente:
MDS, AGT y UNT.





MESA DE DIÁLOGO SINDICAL, ASOCIACIÓN GENERAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES, UNIÓN NACIONAL TRABAJADORES

Las organizaciones abajo firmantes, integrantes de la Mesa de Diálogo Sindical, (MDS), la Asociación General de las y los Trabajadores, (AGT) y de la Unión Nacional de las y los Trabajadores exigen al Congreso de la Unión **aprobar sin más demoras la reforma constitucional para reducir la jornada laboral a 40 horas semanales con pago de 56**, y demandan a los Congresos estatales que la avalen con prontitud, con el fin de que entre en vigor de manera general, obligatoria e inmediata en todos los sectores productivos.

Esta reforma no es concesión de ningún gobierno o partido político. Es una demanda histórica del movimiento obrero mexicano, presente desde la Revolución de 1910 y reconocida en la Constitución de 1917. Hoy, a más de 100 años, seguimos bajo el régimen de 48 horas semanales, pese a que, en al menos 24 países de la OCDE, incluidos Estados Unidos y Canadá, ya se reconoce una jornada de 40 horas.

La negativa a aprobar esta reforma es injustificable. El pueblo trabajador mexicano tiene derecho al descanso, al tiempo libre, a la salud, a la vida familiar, al acceso a la educación y la cultura, así como a compartir de manera corresponsable las obligaciones del cuidado y del hogar. **¡No más dilaciones ni excusas!** La reducción de la jornada laboral es un acto de justicia y dignidad.

Desde las **organizaciones sindicales** dejamos claro: esta reforma debe entrar en vigor de forma inmediata, sin afectar salarios ni prestaciones, y con mecanismos de control y supervisión que garanticen su cumplimiento efectivo, así como la participación de los trabajadores y sus organizaciones.

La reducción de la jornada laboral es factible si mediante el más amplio diálogo social entre el Gobierno federal y los sectores productivos asumimos la tarea de modernizar las relaciones obrero-patronales incentivando la productividad, mejorando los procesos operativos y capacitando a los trabajadores para afrontar los nuevos retos que representa la economía global.

Reiteramos que esta reforma representa también la oportunidad de cumplir con los compromisos internacionales que México ha eludido por décadas, como la ratificación del Convenio 47 de la OIT, que establece la necesidad de reducir la jornada sin menoscabo del nivel de vida de los trabajadores.

La clase trabajadora no espera más.

- ¡ La jornada laboral de 40 horas es una deuda histórica que debe saldarse ya !
- ¡ Si a la jornada de 40 horas con pago de 56 !
- ¡ Si por la negociación y el Diálogo Social !

F r a t e r n a l m e n t e :

MDS, CTM, CONGRESO DEL TRABAJO, AGT y UNT.

Sen. Carlos Aceves del Olmo
Secretario General de la CTM

C. Isaías González Cuevas
Secretario General de la CROC

Ing. Francisco Hernández Juárez
Secretario General de STRM y Presidente
Colegiado de la UNT

Lic. Carlos Hugo Morales Morales
Secretario General STUNAM
Presidente Colegiado UNT

Dr. Arturo Olivares Cerda
Secretario General del
NTSS

Cap. Jesus Ortiz Alvarez
Secretario General ASPA y
Presidente Colegiado UNT

Lic. Oscar Moreno Moreno
Secretario General de la
COCEM

Lic. Abel Neftalí Domínguez Azuz
Secretario General de la CTC

Lic. Rodolfo Gerardo González
Guzmán
Secretario General de la CROM

C. Arturo Zayún González
Secretario General del
S.N.E.T.N.M.P.

Lic. Jose Carlos Torres García
Secretario General de FENASIB

Ing., Fernando Espino Arévalo
Secretario General del SNTSTC

Dip. Napoleón Gómez Urrutia
Secretario General del SNTMMSSRM

Lic. Javier Ismael Santos Loyo
Secretario Nacional Por Oficinas
Del STFRM

Lic. Mario Madrigal Magaña
Secretario General de SINTOLED

Alberto Juárez Blancas
Secretario General de CONLABOR

Reyes Soberanis Moreno
Secretario General de CT/COR

Lic. Edmundo García Santos.
Secretario General del CONASIM



ASOCIACIÓN
GENERAL
DE LOS
TRABAJADORES





POSTURA DEL STRM ANTE EL INICIO DE LA REVISIÓN ANUAL DEL T-MEC

A la opinión pública:

Ante la próxima etapa de revisión del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana reafirma su convicción por la búsqueda de un crecimiento económico con justicia y equidad, así como, lograr relaciones hacia el exterior que permitan un intercambio comercial con respeto a la soberanía y a la autodeterminación, donde las prioridades nacionales deberán contemplar mayores oportunidades para las y los trabajadores, mejores niveles de ingreso y mayor bienestar para toda la población.

Por ello consideramos necesaria la consolidación de México en su participación en la región norteamericana, lo cual requiere que fortalezcamos la inversión productiva, promover la innovación tecnológica, ampliar la infraestructura estratégica y garantizar que los beneficios del crecimiento económico y lo anterior no debe de significar sacrificar nuestros objetivos nacionales, ni nuestra soberanía económica y política, ni el cambio de rumbo bajo las premisas e intereses de otras economías.

Por lo que reconocemos los esfuerzos del Gobierno de México, encabezado por la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como el trabajo desarrollado por la Secretaría de Economía para mantener abiertos los canales de diálogo y la negociación con nuestros socios comerciales, mismos que permitan preservar la estabilidad económica y comercial del país en un entorno internacional cada vez más complejo.

Insistimos en la necesidad de fortalecer los espacios de participación de las organizaciones sindicales en el análisis y seguimiento de los acuerdos internacionales que impactan nuestra economía y al mundo del trabajo. A través de un mecanismo de diálogo social, que permita la inclusión y la presentación de nuestras propuestas sobre los aspectos que definirán el rumbo económico y laboral de la región durante las próximas Revisiones del TMEC. Además, es necesario recapitular sobre la actual coyuntura y establecer nuevos elementos de política económica y de acuerdos para fortalecer el proyecto nacional asegurando el rumbo del país.

Sostenemos que los mecanismos contemplados en el tratado en materia laboral deben de aplicarse de manera trilateral con criterios uniformes y bajo condiciones semejantes para todas las partes involucradas, aplicando el mecanismo de manera equitativa y sin asimetrías. En este ámbito, la construcción de mercados competitivos exige reglas claras, respeto a los derechos laborales junto con una evaluación objetiva de los compromisos asumidos por cada uno de nuestros socios comerciales.

Reiteramos nuestro compromiso con la construcción de propuestas que favorezcan el crecimiento económico, fortalezcan el empleo digno y contribuyan al bienestar de las familias mexicanas, convencido de que el desarrollo regional debe sustentarse en la colaboración, la justicia laboral y la prosperidad compartida.

“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”
FRATERNALMENTE
CDMX a 3 de julio 2026



PRONUNCIAMIENTO DE SOLIDARIDAD Y RESPALDO DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN DEFENSA DE LAS Y LOS MIGRANTES MEXICANOS

Los integrantes de la Mesa de Diálogo Sindical (**MDS**), la Confederación de Trabajadores de México (**CTM**), la Asociación General de las y los Trabajadores (**AGT**) y de la Unión Nacional de Trabajadores (**UNT**) expresamos nuestra profunda preocupación e indignación por los acontecimientos que han derivado en la muerte de connacionales mexicanos durante operativos y procesos de detención migratoria en los Estados Unidos por medio del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE), instrumento de una política discriminatoria y racista.

Reconocemos que millones de mexicanas y mexicanos residen y laboran en ese país contribuyendo significativamente al desarrollo económico, social y cultural de ambas naciones. Su trabajo, esfuerzo y aportaciones constituyen un factor fundamental para el bienestar de innumerables familias y comunidades en Norteamérica.

Ante los hechos recientemente denunciados, manifestamos nuestra solidaridad con las familias afectadas y exigimos que se realicen investigaciones exhaustivas, transparentes e imparciales que permitan esclarecer los acontecimientos y garantizar el acceso a la justicia.

Respaldamos las acciones diplomáticas, jurídicas y de protección consular que el Gobierno de México encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ha anunciado para la defensa de los derechos humanos de nuestras paisanas y paisanos en el exterior, así como toda medida encaminada a salvaguardar su integridad, dignidad y seguridad.

Expresamos igualmente nuestra solidaridad con las y los trabajadores migrantes de América Latina, quienes, al igual que nuestras paisanas y paisanos, han sido víctimas de actos de discriminación, racismo, persecución y violencia. Estas políticas no sólo han afectado su estabilidad laboral, la unidad de sus familias y el ejercicio de sus derechos fundamentales, sino que, en los casos más graves, han puesto en riesgo e incluso arrebatado la vida de personas cuya única aspiración ha sido trabajar dignamente. La defensa de los derechos humanos de las personas migrantes debe comprender a todas y todos los trabajadores latinoamericanos, sin distinción de nacionalidad.

Coincidimos en que la migración debe ser atendida desde una perspectiva humanitaria, de respeto irrestricto a los derechos humanos y de cooperación entre las naciones, rechazando cualquier forma de discriminación, criminalización, violencia o trato indigno hacia las personas migrantes.

Hacemos un llamado a las organizaciones sindicales, sociales, empresariales, académicas y a las fuerzas políticas del país para actuar con responsabilidad y unidad en la defensa de las y los mexicanos que viven y trabajan del otro lado de la frontera, respaldando el llamado a la unidad, realizado por nuestra Presidenta, colocando por encima de cualquier diferencia el interés nacional y la protección de nuestros connacionales.

Reafirmamos nuestro compromiso de solidaridad con las y los trabajadores, en defensa de la justicia, de sus derechos laborales y humanos, junto con el respeto a la dignidad de todas las personas trabajadoras migrantes.

**FRATERNALMENTE
CIUDAD DE MÉXICO, JULIO DE 2026.
POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES**

SIGUE LA TRANSMISIÓN EN:



STRMNoticias



STRMnoticias

SIGUE NUESTRAS REDES SOCIALES



strmnnoticias1



STRMnoticias



strmnnoticias.com

CONVERSATORIO

Inteligencia Artificial, Trabajo y Derechos
Laborales

La Inteligencia Artificial y sus efectos en el mundo
del trabajo: análisis de la necesidad de fortalecer
la infraestructura de telecomunicaciones, digital y
su perspectiva económica



Jueves 30 de julio 2026
11:30 a.m.

Villalongin # 50, Col.

 Cuauhtémoc. C.P. 06500
CDMX.

Auditorio Jesús Hernández
Juárez

Sindicato de Telefonistas
de la República Mexicana



UNA AGENDA SINDICAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES EN LA ERA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

PRESENTACIÓN: La Inteligencia Artificial está transformando el mundo del trabajo a una velocidad y profundidad sin precedentes. De acuerdo con el Informe sobre el Futuro del Empleo 2025 del Foro Económico Mundial, para 2030 se crearán 170 millones de nuevos empleos pero se eliminarán 92 millones, y el 39% de las habilidades laborales actuales quedarán obsoletas antes de que concluya esta década. Ante esta realidad, el sindicalismo mexicano tiene la responsabilidad histórica de convocar a un espacio de diálogo que coloque a los trabajadores en el centro del debate tecnológico.

Este Conversatorio Inteligencia Artificial, Trabajo y Derechos Laborales responde a ese imperativo. Es un espacio organizado de diálogo, análisis e intercambio de ideas en el que confluyen personas con conocimientos, experiencias e intereses comunes sobre el impacto de la IA en el mundo del trabajo. Su propósito es exponer diferentes puntos de vista, debatir propuestas concretas y generar recomendaciones que sirvan de base para la acción legislativa, la negociación colectiva y la política pública.

JUSTIFICACIÓN: México opera actualmente bajo un vacío regulatorio en materia de inteligencia artificial y protección de los derechos laborales.

OBJETIVOS: Generar un espacio plural de diálogo que produzca propuestas concretas, verificadas y accionables para proteger los derechos de las y los trabajadores mexicanos frente a la expansión e implementación de la inteligencia artificial, orientadas tanto a reformas legislativas como a la negociación colectiva y la política pública.

DENOMINACIÓN Y DATOS GENERALES

Elemento	Descripción
Nombre oficial	Conversatorio: Inteligencia Artificial, Trabajo y Derechos Laborales
Organiza	STRM
Ponentes	Dr. Víctor Pavón, Dr. Jorge Sandoval, Mtro. Jorge Fernando Negrete, Dr. Jorge Bravo, Mtra. Sissi Maribel De la Peña Mendoza; Lic. Ian Raúl Hernández Cardenas; Ing. Francisco Hernández Juárez.
Modalidad	Presencial con transmisión en línea en tiempo real
Duración	Medio día - 3 horas
Sede propuesta	Auditorio del STRM, Ciudad de México
Capacidad	700 participantes presenciales + audiencia virtual

PROGRAMA

Horario	Actividad	Formato
11:00 – 11:30	Registro y acreditación de participantes	Logística
11:30 – 11:45	Inauguración oficial — Bienvenida por el Co. Francisco Hernández Juárez	Acto protocolario de Inauguración.
11:45 – 12:00	Gobernanza de la Inteligencia Artificial	Intervención Mtra. Sissi Maribel De la Peña Mendoza
12:00 – 12:15	Prospectiva Económica de la Inteligencia Artificial.	Intervención Dr. Víctor Pavón Villamayor.
12:15 – 12:30	Dr. Jorge Bravo	Intervención Especialista en Tecnologías de la Información e Inteligencia Artificial
12:30 - 12:45	Intervención como Coordinador Nacional del Movimiento Construyendo	Intervención Lic. Ian Raúl Hernández Cardenas
12:45 – 13:00	Dr. Roberto Gerhard Tuma, Director General de Investigación y Estadística del Trabajo.	Intervención Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
13:00 – 13:15	Problemas éticos de la implementación de la Inteligencia Artificial.	Intervención Dr. Jorge Sandoval
13:15 – 13:30	Mtro. Jorge Fernando Negrete	Intervención
13:30 – 13:45	Sesión de preguntas y Respuestas	Participantes
13:45 - 14:00	Lectura de la Declaración Final del Conversatorio	Acto formal
14:00	Clausura	Clausura



**ASOCIACIÓN
GENERAL**
DE LAS Y LOS
TRABAJADORES



JUSTICIA PARA TAXCO Y SOMBRERETE



A 19 años de resistencia, la solución no puede esperar más
A la Presidenta de México Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
A la Secretaría de Gobernación Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Al Secretario del Trabajo y Previsión Social Marath Baruch Bolaños López
A la opinión pública y al pueblo de México



Las confederaciones, federaciones y sindicatos que integramos la **Asociación General de las y los Trabajadores (AGT)** expresamos nuestra plena solidaridad con las compañeras y los compañeros del **Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana**, encabezado por nuestro compañero **Napoleón Gómez Urrutia**, quienes han sostenido una lucha ejemplar en defensa de la dignidad, la libertad sindical y los derechos fundamentales de la clase trabajadora.



Este 30 de julio de 2026 se cumplen **19 años del estallamiento de las huelgas de las secciones 17 de Taxco, Guerrero, y 201 de la mina San Martín, en Sombrerete, Zacatecas, ambas pertenecientes a Grupo México**. Ese mismo día inició también la lucha de la Sección 65 de Cananea, Sonora, cuyo conflicto finalmente encontró una solución en diciembre de 2025.



Diecinueve años de resistencia no son únicamente una cifra. Representan casi dos décadas de sacrificios, incertidumbre, resistencia y afectaciones para cientos de trabajadores y sus familias. Durante todo este tiempo, los compañeros mineros de Taxco y Sombrerete han permanecido unidos, firmes y leales a su organización sindical, defendiendo causas legítimas frente a la prolongada intransigencia y negligencia patronal.



Las organizaciones que integramos la AGT reconocemos que tanto el expresidente **Andrés Manuel López Obrador** como la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** han demostrado interés y sensibilidad para atender estos conflictos históricos. Las acciones iniciadas durante la administración anterior y retomadas por el actual Gobierno de México dieron una solución para las y los trabajadores de Cananea.

Ese acuerdo representa un precedente de enorme importancia. Demuestra que, cuando existe voluntad política, diálogo social y coordinación institucional, es posible resolver incluso los conflictos laborales más prolongados y complejos.

Precisamente por ello, resulta preocupante que los esfuerzos para solucionar las huelgas de Taxco y Sombrerete se encuentren nuevamente detenidos en las dependencias responsables de conducir el diálogo y dar pronta resolución. Hasta este momento, el Sindicato Nacional de Mineros no ha recibido información clara, actualizada y suficiente sobre el estado de las gestiones, la continuidad de las negociaciones ni la ruta institucional prevista para alcanzar una solución.

Por tal motivo, la **Asociación General de las y los Trabajadores exige, de manera respetuosa pero firme, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social:**

- La atención inmediata y prioritaria de las huelgas de Taxco, Guerrero y Sombrerete, Zacatecas.
- La definición de una ruta de solución con compromisos, responsables y plazos concretos.
- La entrega de información puntual al Sindicato sobre el estado que guardan ambos conflictos.
- La construcción de acuerdos que garanticen el respeto a los derechos laborales, sindicales y sociales de los trabajadores y sus familias.

La clase obrera exige justicia y una solución digna y justa a estos conflictos, no se deben prolongar indefinidamente las negociaciones. Después de 19 años, el Estado mexicano tiene la responsabilidad de impulsar una resolución integral y definitiva. La voluntad demostrada en Cananea, Sonora debe extenderse ahora a Taxco, Guerrero y Sombrerete, Zacatecas.

La hermandad y la solidaridad entre la clase trabajadora no es un gesto circunstancial: es un principio irrenunciable del movimiento obrero. Por ello, las organizaciones de la AGT acompañamos la lucha de nuestros compañeros mineros, alzamos la voz y hacemos un llamado firme para exigir justicia.

¡Solución digna, justa e inmediata para las huelgas de Taxco y Sombrerete!
¡Una agresión contra una organización sindical es una agresión contra todas!
¡Unidad, solidaridad y justicia para las y los trabajadores mineros!

Ciudad de México, 30 de julio de 2026

Fraternalmente

ASOCIACIÓN GENERAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES (AGT)

- Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)
- Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)
- Confederación de Obreros, Campesinos y Empleados de México (COCEM)
- Federación Nacional de Sindicatos Bancarios (FENASIB)
- Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM)
- Sindicato Nacional de Trabajadores del Nacional Monte de Piedad
- Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo
- Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana

UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES

Respaldo institucional a la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción

Amparo en revisión 33/2026

AL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

P R E S E N T E

La Presidencia Colegiada de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), central sindical que agrupa a organizaciones de trabajadoras y trabajadores de múltiples sectores productivos del país, comparece ante este Alto Tribunal con el debido respeto para expresar su respaldo institucional a la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción respecto del amparo en revisión 33/2026, y para poner en su conocimiento la seria preocupación que este asunto genera entre las organizaciones que la integran.

Estimadas Ministras y estimados Ministros:

El derecho de huelga que hoy está en juego no es una garantía aislada del ordenamiento jurídico mexicano: es la manifestación directa de compromisos que el Estado mexicano ha asumido en el plano internacional —el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado desde 1950; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y el Protocolo de San Salvador—, recientemente reforzados por la opinión consultiva que la Corte Internacional de Justicia emitió el 21 de mayo de 2026, en la que reconoció que ese derecho se encuentra protegido por el propio Convenio 87. Un criterio que permita declarar inexistente una huelga por causas ajenas a las tres fracciones taxativas del artículo 459 de la Ley Federal del Trabajo no afectaría únicamente al sindicato involucrado en este expediente: tendría un efecto transversal sobre el cumplimiento, por parte de México, de todo ese entramado de convenios internacionales, en cualquier sector productivo y frente a cualquier organización sindical del país.

Por lo anterior, manifestamos a este Alto Tribunal nuestra más amplia preocupación institucional y solicitamos respetuosamente que, al resolver sobre la atracción de este asunto, se tenga presente que el criterio que aquí se fije trasciende el caso concreto y compromete la vigencia efectiva del derecho de huelga —y, con ella, el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano— para la totalidad de la clase trabajadora organizada del país.

En la defensa de ese derecho se juega, en última instancia, la vigencia del pacto social que la Nación consagró en el artículo 123 de su Constitución. La huelga no es concesión graciosa ni desorden a tolerar: es el instrumento con que el trabajo equilibra su relación con el capital y sostiene la dignidad de quien vive de su esfuerzo.

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para abundar en estas consideraciones.

“POR LA UNIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS TRABAJADORES”

Presidencia Colegiada

**Ing. Francisco Hernández
Juárez**

Secretario General del STRM

**C. Carlos Hugo Morales
Morales**

Secretario General del STUNAM

Cap. Jesús Ortiz Álvarez

Secretario General de ASPA de
México

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2026



LAS PROTECCIONES PARA LOS DERECHOS LABORALES DEBEN INCLUIRSE EN LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES ENTRE MÉXICO, CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS

Septiembre 2026

Sindicatos y activistas laborales de México, Canadá y Estados Unidos están unidos en su exigencia de que cualquier nuevo acuerdo comercial negociado entre los gobiernos incluya mejoramientos de protecciones para los derechos laborales. Las empresas multinacionales continúan enfrentando a las y los trabajadores de los tres países en una competencia, en la que se presionan los salarios, las prestaciones, los derechos y las condiciones laborales para reducir costos y obtener ventajas competitivas y económicas. Los sindicatos de protección patronal siguen siendo prevalentes en México, lo que dificulta la organización de los trabajadores y la mejora colectivamente en sus condiciones laborales.

Los derechos de las y los trabajadores a formar sindicatos libremente y negociar con sus empleadores siguen siendo violados de forma rutinaria, a pesar de las disposiciones del Capítulo Laboral del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). El Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) con su enfoque a instalaciones fijas, es una herramienta distinta, que establece un nuevo estándar para la protección de los derechos de los trabajadores. Sin embargo, su eficacia se ha visto cada vez más comprometida por investigaciones defectuosas o retrasos excesivos en la toma de decisiones de los paneles internacionales. Además, el alcance del MLRR debería ampliarse para abordar las violaciones de los Derechos Laborales Fundamentales en el Trabajo dentro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que incluyen, además de los derechos a la libertad de asociación y negociación colectiva, derechos al empleo libre de discriminación, prohibiciones al trabajo infantil y forzado, y derechos a un entorno laboral seguro y saludable. El MLRR también debe aplicarse a todos los sectores exportadores entre los tres países, incluyendo agricultura, plataformas digitales, trabajadores energéticos y migrantes, y aplicable también a los Estados Unidos y Canadá.

El Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida ha desempeñado un papel importante como mecanismo de respaldo para las reformas laborales en México, contribuyendo a decenas de victorias para trabajadores que han organizado a sindicatos independientes y negociado contratos colectivos sólidos. Sin embargo, también apoyamos las demandas y llamados de los sindicatos democráticos mexicanos para fortalecer las instituciones del gobierno mexicano, con

recursos suficientes para llevar a cabo su labor y poderes efectivos de sanción. Mientras tanto, todos los países deben reforzar su prohibición de productos fabricados con trabajo forzado e infantil y promulgar legislación obligatoria de debida diligencia en derechos humanos y medioambientales para evitar que las corporaciones permitan abusos en sus operaciones y cadenas de suministro.

En nombre de las y los trabajadores de Canadá, México y Estados Unidos, hacemos un llamado a nuestros gobiernos para que garanticen que el comercio en Norteamérica también eleve los estándares de empleo y condiciones laborales en los tres países.

COORDINACIÓN DE JÓVENES - TELEFONISTAS EN ACCIÓN
INFORME DE ACTIVIDADES 2026
LI CONVENCION NACIONAL ORDINARIA Y DEMOCRÁTICA DE LOS
TELEFONISTAS

A las y los compañeros convencionistas:

Las juventudes trabajadoras enfrentan actualmente importantes desafíos derivados de las transformaciones económicas, laborales, sociales y tecnológicas. La incorporación de la Inteligencia Artificial, la automatización y digitalización de los procesos productivos, así como los cambios acelerados en el sector de las telecomunicaciones, están modificando los perfiles laborales y las competencias necesarias para acceder, permanecer y desarrollarse en el empleo.

A estos cambios se suman preocupaciones relacionadas con la estabilidad laboral, salarios dignos, capacitación permanente, acceso a vivienda, seguridad social y pensiones, así como la necesidad de contar con oportunidades que permitan a las nuevas generaciones construir un proyecto de vida con mayor certidumbre.

Ante esta realidad, resulta indispensable fortalecer la participación de las y los jóvenes dentro de nuestra organización sindical, brindándoles herramientas de formación, espacios de diálogo y oportunidades para expresar sus inquietudes y construir propuestas. Con esta visión, durante 2026 la Coordinación de Jóvenes - Telefonistas en Acción dio continuidad a diversos trabajos orientados a fortalecer la formación, organización y participación de las nuevas generaciones del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

Escuela de Liderazgo Sindical para Jóvenes

Uno de los trabajos más relevantes del periodo fue la conclusión de las actividades de la Tercera Generación de la Escuela de Liderazgo Sindical para Jóvenes Telefonistas del STRM, proyecto que ha permitido formar a compañeras y compañeros interesados en conocer con mayor profundidad nuestra organización, su historia, principios, estructura y luchas.

A través de este proceso se buscó fortalecer capacidades de liderazgo, comunicación, negociación, organización y trabajo colectivo, pero principalmente desarrollar una mayor identidad y compromiso sindical entre las nuevas generaciones. La Escuela de Liderazgo Sindical se ha convertido en un importante espacio para preparar nuevos cuadros que puedan contribuir a la continuidad y fortalecimiento de nuestra organización.

Como parte de este esfuerzo y con el propósito de ampliar las oportunidades de formación, se tiene contemplado impulsar del 22 al 30 de septiembre de 2026 la convocatoria para integrar la Cuarta Generación de la Escuela de Liderazgo Sindical, promoviendo la participación de jóvenes provenientes de las diferentes secciones, especialidades y centros de trabajo.

Vinculación nacional y participación juvenil

Durante 2026 también se impulsó la comunicación y coordinación con las Secretarías de Jóvenes de las diferentes secciones del STRM a nivel nacional, mediante reuniones virtuales y actividades de capacitación.

Estos encuentros permitieron mantener una comunicación directa con las representaciones juveniles, conocer las inquietudes que existen en diferentes regiones del país e identificar problemáticas comunes relacionadas con las oportunidades laborales, capacitación, nuevas tecnologías, desarrollo profesional y participación sindical.

Asimismo, durante el mes de agosto se promovieron videoconferencias nacionales dirigidas a las y los jóvenes telefonistas, generando espacios de capacitación, reflexión y diálogo sobre los principales desafíos que enfrentan las nuevas generaciones. Este ejercicio permitió fortalecer la vinculación entre las secciones y avanzar en la construcción de una red nacional de jóvenes que pueda mantener una participación permanente dentro de nuestra organización.

Primer Congreso de Jóvenes Telefonistas del STRM

Como parte de la siguiente etapa de estos trabajos, se propone realizar los días 26 y 27 de septiembre de 2026, en las instalaciones del Deportivo Zumpango del STRM, el Primer Congreso de Jóvenes Telefonistas del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

Se contempla convocar principalmente a las compañeras y compañeros egresados de la Primera, Segunda y Tercera Generación de la Escuela de Liderazgo Sindical, aprovechando los conocimientos, experiencias y propuestas desarrolladas durante sus procesos de formación.

El Congreso tendrá como objetivo generar un espacio plural de participación, análisis y construcción colectiva, donde las juventudes puedan expresar sus principales preocupaciones, necesidades y propuestas respecto al presente y futuro de nuestra organización.

Entre los temas considerados se encuentran la participación de las juventudes en la vida sindical; formación y liderazgo; Inteligencia Artificial, nuevas tecnologías y futuro del trabajo; transformación de las telecomunicaciones y nuevos perfiles

laborales; empleo y capacitación; salud mental y bienestar; comunicación y redes sociales; igualdad e inclusión; participación de las mujeres jóvenes, y el futuro del STRM desde la visión de las nuevas generaciones.

La intención es que los trabajos no se limiten al análisis de las problemáticas, sino que permitan construir propuestas y alternativas de solución.

Agenda de las Juventudes Telefonistas del STRM

Como resultado del Primer Congreso se propone elaborar el documento denominado “Agenda de las Juventudes Telefonistas del STRM”, en el que se integrarán las principales preocupaciones identificadas, propuestas de solución, necesidades de capacitación, compromisos de participación y acciones para fortalecer la presencia de las nuevas generaciones dentro de nuestra organización.

Esta Agenda permitirá establecer una ruta de trabajo y dar seguimiento a las propuestas surgidas directamente de las juventudes telefonistas. El documento será presentado al compañero Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, con el propósito de que la voz y las propuestas de las nuevas generaciones puedan contribuir a las estrategias y acciones futuras de nuestra organización sindical.

Retos y perspectivas

Los trabajos realizados durante este periodo nos permiten reconocer que los desafíos para las juventudes son cada vez mayores. La transformación tecnológica y laboral exige una preparación permanente y una organización sindical capaz de anticiparse a los cambios.

La Inteligencia Artificial, la automatización, la digitalización y la evolución de las telecomunicaciones representan grandes oportunidades, pero también generan incertidumbre sobre la permanencia y transformación de determinadas actividades laborales.

Por ello, uno de nuestros principales retos será impulsar la capacitación y actualización permanente de las y los jóvenes, procurando que la innovación tecnológica contribuya al desarrollo profesional de las personas trabajadoras y no se convierta en un instrumento para precarizar el empleo o reducir derechos laborales.

De igual manera, debemos continuar generando mayores espacios de participación juvenil dentro del Sindicato, fortaleciendo el diálogo entre generaciones y transmitiendo la experiencia, historia y principios que han permitido al STRM mantenerse como una organización democrática, representativa y comprometida con la defensa de las y los trabajadores.

Agradecimiento

Los avances alcanzados durante 2026 han sido posibles gracias al esfuerzo y participación de las Secretarías de Jóvenes, de las compañeras y compañeros que han formado parte de las distintas generaciones de la Escuela de Liderazgo Sindical y de quienes han participado en las reuniones, videoconferencias y actividades desarrolladas.

Expresamos de manera especial nuestro reconocimiento y agradecimiento al compañero Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, por su orientación, respaldo e intervención para que estos trabajos pudieran realizarse siempre en beneficio de las y los jóvenes telefonistas.

Su acompañamiento ha sido fundamental para continuar abriendo espacios de capacitación, organización y participación, entendiendo que invertir en la formación de las nuevas generaciones significa fortalecer el presente y garantizar la continuidad de nuestra organización.

Conclusión

Compañeras y compañeros convencionistas:

La conclusión de la Tercera Generación de la Escuela de Liderazgo Sindical, el fortalecimiento de las reuniones virtuales con las Secretarías de Jóvenes a nivel nacional, las actividades de capacitación, la próxima convocatoria para integrar la Cuarta Generación y la propuesta para realizar el Primer Congreso de Jóvenes Telefonistas forman parte de una estrategia que tiene un propósito común: formar, escuchar, organizar y generar mayores espacios de participación para las nuevas generaciones.

Los desafíos que tenemos frente a nosotros son importantes. El futuro del trabajo, la Inteligencia Artificial, las nuevas tecnologías y la transformación de las telecomunicaciones exigirán organizaciones sindicales preparadas, participativas y capaces de responder a nuevas realidades.

Por ello, debemos lograr que las juventudes conozcan nuestra historia y nuestros principios, pero también debemos brindarles la oportunidad de aportar sus conocimientos, capacidades, inquietudes y visión.

Nuestro compromiso es continuar trabajando para que las y los jóvenes telefonistas no sean solamente espectadores de los cambios, sino protagonistas en la construcción del presente y futuro de nuestra organización.

Porque formar a las nuevas generaciones es fortalecer nuestro presente; escucharlas es construir nuestro futuro; y mantenerlas unidas, capacitadas y organizadas es contribuir a la fortaleza y continuidad del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

ATENTAMENTE
Coordinación de Jóvenes
Telefonistas en Acción - STRM

“Unidad, Democracia y Lucha Social”

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

LI H. CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA DE LOS TELEFONISTAS

SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE SINACTRAHO

Compañeras y compañeros Convencionistas:

Durante el periodo que se informa, se ha mantenido un trabajo permanente de acompañamiento, seguimiento y atención a los diversos asuntos relacionados con el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO), refrendando el compromiso de nuestra organización con la solidaridad sindical, la defensa de los derechos laborales y el fortalecimiento de las organizaciones hermanas.

Uno de los temas prioritarios ha sido el seguimiento al proceso relacionado con la Toma de Nota de SINACTRAHO, para lo cual se realizaron diversas gestiones y se acudió al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, con el propósito de conocer el estado que guarda el procedimiento, atender las observaciones correspondientes y contribuir a generar las condiciones necesarias para avanzar en la regularización y fortalecimiento de su vida institucional y sindical.

De igual manera, se llevaron a cabo visitas y trabajos de acompañamiento en diferentes estados de la República, con el objetivo de mantener una comunicación directa con las compañeras afiliadas a SINACTRAHO, conocer sus necesidades y brindar seguimiento a los asuntos relacionados con su organización y sus derechos laborales.

Dentro de estas actividades, se ha impulsado de manera especial la afiliación de las trabajadoras y trabajadores del hogar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), promoviendo entre las compañeras la importancia de contar con seguridad social y orientándolas respecto de los mecanismos y procedimientos necesarios para hacer efectivo este derecho.

Estos trabajos representan una tarea fundamental, ya que el acceso a la seguridad social constituye una de las principales reivindicaciones históricas de las personas trabajadoras del hogar y un elemento indispensable para avanzar hacia condiciones de trabajo dignas, con derechos y protección social.

Asimismo, durante este periodo se participó activamente en la organización y desarrollo de las actividades conmemorativas por el XI Aniversario de la constitución de SINACTRAHO, celebrado como un espacio de reconocimiento a la lucha, esfuerzo y perseverancia de las compañeras y compañeros que durante once años

han trabajado por construir y consolidar una organización sindical que represente dignamente a las personas trabajadoras del hogar.

En el marco de este aniversario se refrendó la solidaridad y respaldo del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, reconociendo que la unidad entre las organizaciones de trabajadores constituye una herramienta fundamental para enfrentar los nuevos retos del mundo laboral.

Es importante destacar que los avances alcanzados en estos trabajos han sido posibles gracias al acompañamiento, orientación e intervención permanente del compañero Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, quien ha brindado su respaldo para atender los distintos asuntos relacionados con SINACTRAHO y fortalecer los mecanismos de coordinación y solidaridad entre ambas organizaciones.

Su orientación ha permitido mantener una ruta de trabajo encaminada a fortalecer la organización interna, avanzar en los procedimientos institucionales, ampliar la afiliación a la seguridad social y mantener una atención cercana a las compañeras trabajadoras del hogar en las diferentes entidades del país.

RESULTADOS Y LÍNEAS DE CONTINUIDAD

Durante el periodo informado se avanzó principalmente en:

- El seguimiento institucional ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral respecto al proceso de Toma de Nota.
- El acompañamiento y orientación a la dirigencia y afiliadas de SINACTRAHO.
- La realización de visitas y trabajos de seguimiento en diferentes entidades del país.
- La promoción y orientación para incrementar la incorporación de las personas trabajadoras del hogar al IMSS.
- El fortalecimiento de la organización y participación de las afiliadas.
- El acompañamiento a las actividades realizadas con motivo del XI Aniversario de SINACTRAHO.
- El fortalecimiento de los vínculos de solidaridad y cooperación entre SINACTRAHO y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

Los trabajos continuarán desarrollándose bajo los principios de unidad, solidaridad, democracia sindical y defensa de los derechos laborales, convencidos de que el fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores contribuye a construir mejores condiciones laborales y sociales para todas y todos.

Finalmente, reconocemos el respaldo y orientación del compañero Francisco Hernández Juárez, cuya experiencia y compromiso con la defensa de las y los trabajadores han sido fundamentales para avanzar en estas tareas y continuar fortaleciendo la solidaridad del Sindicato de Telefonistas con las organizaciones hermanas.

Fraternalmente

Juan Carlos López Arreola

INFORME SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y SINDICALIZACIÓN DE TRABAJADORES DE PLATAFORMAS DIGITALES

Compañeras y compañeros convencionistas:

Presentamos un informe sobre los avances en la organización de trabajadoras y trabajadores de plataformas digitales, particularmente de SIRRAAPS, SINTAPPS y CONAPP.

Durante el periodo informado se brindó orientación, asesoría y capacitación sindical para impulsar una organización democrática que represente sus intereses. Este proceso enfrenta retos derivados del uso de aplicaciones, sistemas digitales y algoritmos que determinan las condiciones de trabajo y dificultan el ejercicio pleno de los derechos de organización, representación y negociación colectiva.

Este año se presentaron dos solicitudes ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para registrar una organización sindical; sin embargo, los resultados no fueron favorables.

Con la intervención y respaldo del compañero Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, se realizó una reunión con dicho Centro, donde las compañeras y compañeros expusieron las dificultades que enfrentan para ejercer sus derechos colectivos.

Estos procesos permitieron identificar obstáculos y fortalecer la estrategia de organización. Por ello, los trabajos continuarán, manteniendo el acompañamiento a SIRRAAPS, SINTAPPS y CONAPP mediante capacitación, orientación y asesoría.

Para el Sindicato de Telefonistas, la transformación tecnológica no debe significar un retroceso laboral. El sindicalismo debe organizar y defender a quienes trabajan mediante plataformas digitales.

Reconocemos especialmente el respaldo del compañero Francisco Hernández Juárez, que ha permitido mantener el diálogo institucional y buscar alternativas para garantizar el derecho a la organización.

Continuaremos trabajando para consolidar una representación sindical democrática, convencidos de que las nuevas formas de trabajo también requieren derechos, organización, representación colectiva y justicia laboral.

Fraternalmente

Juan Carlos López Arreola

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

SECCIÓN ATENTO – CALL CENTER

A las compañeras y compañeros convencionistas:

En el marco de la LI Convención Nacional Ordinaria y Democrática del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, presentamos el informe de las actividades, avances y acciones desarrolladas en torno a la defensa de los derechos laborales y sindicales de las compañeras y compañeros trabajadores del Call Center Atento.

Durante este periodo se ha mantenido un trabajo permanente de acompañamiento y representación sindical, particularmente después de que, como resultado del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR), se determinara la existencia de una denegación de derechos relacionados con la libertad sindical.

Este resultado representó un avance de gran importancia para las trabajadoras y trabajadores de Atento, ya que permitió dar paso a un proceso de remediación encaminado a garantizar el respeto efectivo de sus derechos laborales y sindicales.

MESAS DE DIÁLOGO Y PROCESO DE REMEDIACIÓN

A partir de la intervención y seguimiento del compañero Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, se impulsó la realización de mesas de diálogo entre la empresa Atento y el STRM, desarrolladas en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

La STPS ha participado como convocante y moderadora de estos trabajos, generando un espacio institucional para avanzar en la construcción de acuerdos que permitan garantizar el ejercicio pleno de la libertad sindical de las compañeras y compañeros.

Uno de los temas centrales de estas mesas ha sido la construcción de un Protocolo de Acceso, cuyo objetivo fundamental es establecer las condiciones y mecanismos que permitan al STRM ingresar a las instalaciones de Atento para mantener una comunicación y atención directa con las trabajadoras y trabajadores afiliados a nuestra organización sindical.

Este punto resulta fundamental para fortalecer al Comité Local de Atento, así como para garantizar que las compañeras y compañeros puedan recibir orientación, acompañamiento, representación y atención sindical de manera directa.

Actualmente, la propuesta de protocolo presentada por la empresa se encuentra en proceso de revisión y análisis por parte del área jurídica del STRM, particularmente por el Lic. Héctor Solano Cid, con la finalidad de asegurar que su contenido garantice plenamente los derechos de las y los trabajadores y permita una verdadera presencia y representación sindical dentro de los centros de trabajo.

UN RESULTADO DE LA UNIDAD Y LA PERSEVERANCIA

Es importante señalar ante esta LI Convención Nacional que los avances alcanzados en Atento no son únicamente resultado de un procedimiento institucional.

Representan, sobre todo, el resultado de la perseverancia, organización, participación y unidad de las trabajadoras y trabajadores, quienes decidieron ejercer democráticamente su derecho a organizarse y ser representados por el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

El resultado obtenido a través del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida significó un reconocimiento a la lucha de las compañeras y compañeros del Call Center Atento y confirmó la importancia de defender, mediante la organización colectiva, los principios de libertad sindical, democracia, representación auténtica y respeto a los derechos laborales.

Asimismo, debe reconocerse la intervención, orientación y respaldo permanente del compañero Francisco Hernández Juárez, cuya participación ha sido fundamental para abrir los espacios de interlocución institucional y avanzar en las mesas de diálogo con la empresa.

TRABAJO Y COMPROMISOS PENDIENTES

El proceso aún no ha concluido. Por ello, se continuará trabajando hasta alcanzar acuerdos que permitan hacer efectivo el acceso del STRM a las instalaciones de Atento y garantizar que las trabajadoras y trabajadores afiliados puedan ejercer plenamente sus derechos sindicales.

Se dará continuidad a:

1. La revisión jurídica y conclusión del Protocolo de Acceso.
2. Las mesas de diálogo entre Atento y el STRM, con la participación de la STPS.
3. El fortalecimiento y acompañamiento del Comité Local de Atento.
4. La atención directa a las compañeras y compañeros afiliados.
5. La vigilancia del cumplimiento de los compromisos derivados del proceso de remediación.
6. La defensa permanente de la libertad sindical y de los derechos colectivos de las trabajadoras y trabajadores.

CONCLUSIÓN

Compañeras y compañeros convencionistas:

El caso Atento demuestra que la organización, la unidad, la perseverancia y la democracia sindical pueden transformar las condiciones de las y los trabajadores.

Hoy podemos informar que se han dado pasos importantes. El reconocimiento derivado del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida abrió una nueva etapa y permitió avanzar hacia condiciones que deberán garantizar una representación sindical efectiva.

Las trabajadoras y trabajadores de Atento han demostrado que cuando existe organización y voluntad colectiva es posible hacer valer los derechos laborales y sindicales.

Por ello, desde el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana continuaremos acompañando esta lucha hasta lograr que los derechos reconocidos se traduzcan en derechos ejercidos plenamente dentro de los centros de trabajo.

Nuestro reconocimiento a las compañeras y compañeros de Atento por su perseverancia y unidad, así como al compañero Francisco Hernández Juárez por su intervención, respaldo y compromiso permanente con la defensa de la libertad sindical y de los derechos de las y los trabajadores.

¡La unidad, la organización y la democracia sindical siguen siendo nuestra mayor fortaleza!

Fraternalmente

Juan Carlos López Arreola

Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de Telefonía Móvil y Datos (STTTMD)

INFORME A LA LI CONVENCION NACIONAL ORDINARIA Y DEMOCRÁTICA DE LOS TELEFONISTAS

Proceso de sindicalización de las trabajadoras y los trabajadores de Radio Móvil Dipsa (Telcel)

Compañeras y compañeros Convencionistas:

En el marco de los trabajos que realiza el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana para fortalecer la organización, la libertad y la democracia sindical en el sector de las telecomunicaciones, se informa sobre un hecho de gran relevancia: la conclusión favorable del proceso para obtener el registro del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de Telefonía Móvil y Datos (STTTMD), integrado inicialmente por trabajadoras y trabajadores de Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel).

Inicio de los trabajos de sindicalización

Los trabajos de organización y sindicalización dieron inicio el 6 de octubre, a partir de diversas reuniones realizadas con compañeras y compañeros de Radio Móvil Dipsa en las instalaciones del STRM de la Sección 09 Pachuca y la Sección 70 Tulancingo, en el estado de Hidalgo.

Desde el inicio, el objetivo fue claro: acompañar a las trabajadoras y los trabajadores en la construcción de una organización sindical propia, democrática y legalmente reconocida, que les permitiera ejercer plenamente sus derechos colectivos y contar con una representación para la defensa y mejoramiento de sus condiciones laborales.

Una primera etapa consistió en la capacitación y orientación sindical, mediante la cual las compañeras y compañeros conocieron sus derechos laborales, los

alcances de la libertad sindical y los requisitos establecidos por la legislación laboral para constituir formalmente una organización.

Posteriormente se inició un intenso trabajo para elaborar los documentos necesarios para la constitución y registro del sindicato, entre ellos sus estatutos, principios de organización, lema y denominación, definiéndose finalmente el nombre de:

SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE TELEFONÍA MÓVIL Y DATOS (STTTMD).

Asamblea constitutiva y proceso de registro

Como resultado del trabajo organizativo, el 24 de julio de 2026 se llevó a cabo la Asamblea Constitutiva y de Elección del STTTMD. Posteriormente, el 29 de julio de 2026, se presentó formalmente la solicitud de registro ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL).

El proceso no estuvo exento de dificultades. Fue necesario realizar tres intentos ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, atendiendo los requerimientos administrativos y jurídicos correspondientes.

Ante las dificultades que se presentaron, resultó fundamental la intervención y acompañamiento del compañero Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, quien respaldó las gestiones para que las compañeras y compañeros fueran escuchados y para que su solicitud fuera analizada conforme a derecho.

Obtención de la Toma de Nota

Finalmente, el 3 de septiembre de 2026, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral emitió la resolución mediante la cual se tuvo por hecho el registro

de la organización sindical, reconociendo oficialmente al Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de Telefonía Móvil y Datos (STTTMD) bajo el número de registro CFCRL-295.

La resolución establece que el sindicato quedó constituido inicialmente por 21 integrantes, quienes acreditaron su calidad de trabajadoras y trabajadores mediante sus respectivos recibos de nómina y manifestaron prestar sus servicios para Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. Asimismo, se estableció como domicilio sindical la calle Mariano Abasolo número 910, colonia Antonio del Castillo, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.

La autoridad laboral reconoció una vigencia de la directiva comprendida del 24 de julio de 2026 al 24 de julio de 2030. De acuerdo con las páginas 2 y 3 de la Toma de Nota, el Comité Ejecutivo y la Comisión de Transparencia quedaron integrados de la siguiente manera:

Benjamín Yair Ortiz Sánchez, Secretario General.

Marilú Pérez Flores, Secretaria de Organización.

Roberto Bolaños Ávila, Secretario de Trabajo y Conflictos.

Gerardo González Hernández, Secretario de Actas.

Samara Hernández Macías, Secretaria de Finanzas.

Josselin Hernández Asiain, Presidenta de la Comisión de Transparencia.

Luis Guillermo Ledezma Ávila, Secretario de la Comisión de Transparencia.

Juan Samuel Reynoso Munguía, Vocal de la Comisión de Transparencia.

La resolución fue emitida por la Coordinación General de Registro de Asociaciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, quedando formalmente reconocido el sindicato y su representación.

Un logro de organización y perseverancia

Compañeras y compañeros Convencionistas:

La obtención de esta Toma de Nota representa mucho más que el cumplimiento de un trámite administrativo. Constituye el resultado de meses de organización, capacitación, perseverancia y unidad de las trabajadoras y los trabajadores que decidieron ejercer libremente su derecho a organizarse.

Juan Carlos Lopez Arreola

Asimismo, este resultado refrenda el compromiso solidario del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana con las trabajadoras y los trabajadores del sector de las telecomunicaciones y con quienes buscan construir organizaciones sindicales auténticas y democráticas.

Es importante reconocer de manera especial la intervención, orientación y respaldo del compañero Francisco Hernández Juárez, cuyo acompañamiento fue determinante para superar las dificultades que se presentaron durante el proceso y alcanzar finalmente el reconocimiento legal del STTTMD.

Con la obtención del registro CFCRL-295, se abre una nueva etapa. El reto ahora será fortalecer la organización, incrementar la afiliación, consolidar la participación

democrática de sus integrantes y avanzar en la defensa colectiva de los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores de telefonía móvil y datos.

Este resultado demuestra que la organización, la unidad, la perseverancia y la solidaridad sindical siguen siendo herramientas fundamentales para que las trabajadoras y los trabajadores puedan ejercer plenamente sus derechos y construir mejores condiciones laborales.

¡Enhorabuena a las compañeras y compañeros del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de Telefonía Móvil y Datos!

¡Viva la unidad de las y los trabajadores!

¡Viva la democracia y la libertad sindical!

¡Viva el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES

Fecha	Mes	Evento / actividad	Organización	Lugar / formato	Resultado / vinculación	Estatus
21 oct. 2025	Oct 2025	Formación en Auditorías Participativas de Género	OIT / CIF-OIT	Virtual	Fortalecimiento de capacidades en igualdad sindical	Documentada
28 oct. 2025	Oct 2025	Conversatorio sobre trabajo de ciudadanos	CSA	Virtual	Cuidados, igualdad y derechos laborales	Documentada
29 oct. 2025	Oct 2025	Conmemoración de 70 años de la OIT en México	OIT México	Ciudad de México	Fortalecimiento de interlocución institucional	Documentada
30 oct. 2025	Oct 2025	Presentación de proyecto sobre migración laboral	OIT / proyecto interagencial	México	Vinculación con agenda de movilidad y migración laboral	Participación confirmada
Oct.–nov. 2025	Oct 2025	Comité Asesor sobre integración socioeconómica de personas en movilidad	OIT / sistema interagencial	México	Seguimiento sindical de la política de migración	Proceso documentado
10 nov. 2025	Nov 2025	Reunión sobre derecho de huelga	CSA / CSI	Virtual	Libertad sindical y Convenio 87	Realizada
Nov. 2025	Nov 2025	Respuesta UNT al cuestionario sobre plataformas	OIT / CSA / CSI	Documental	Incidencia preparatoria rumbo a CIT 2026	Realizada
11 nov. 2025	Nov 2025	Sesión sobre estrés térmico	OIT / Vision Zero Fund	Virtual	Seguridad y salud frente al cambio climático	Documentada
13 nov. 2025	Nov 2025	Iniciativa regional sobre protección social	CSA	Virtual	Agenda regional de protección social	Participación agendada
Nov. 2025	Nov 2025	Coordinación internacional sobre América Móvil	UNI Global Union / STRM	Internacional	Seguimiento de empresas multinacionales	Gestión documentada
Nov. 2025	Nov 2025	Seminarios sobre sindicatos y nuevas tecnologías	UNI ICTS	Virtual	Preparación de agenda sobre IA y digitalización	Documentada
20 nov. 2025	Nov 2025	Conferencia Sindical Internacional	CILAS	México	Intercambio sindical internacional	Realizada
26 nov. 2025	Nov 2025	Preparación regional IMRF 2026	ONU / CSI	Virtual	Construcción de posición sindical en migración	Documentada
27 nov. 2025	Nov 2025	Foro sobre violencia de género / C190	OIT / organizaciones sindicales	México	Igualdad y violencia laboral	Documentada
Nov. 2025	Nov 2025	Propuesta de representación UNT ante proceso OMC	CSA / CSI	Internacional	Reconocimiento y proyección internacional de UNT	Gestión documentada
Nov.–dic. 2025	Nov 2025	Plataforma sobre Conducta Empresarial Responsable	OCDE / CERALC	Regional / virtual	Multinacionales y derechos laborales	Documentada
16 dic. 2025	Dic 2025	Reunión de Estrategia Migratoria	CSI	Virtual	Preparación rumbo al IMRF	Realizada
Dic. 2025	Dic 2025	Seguimiento a Declaración sobre IA en telecomunicaciones	UNI / sector telecomunicaciones	Internacional	Insuno para estrategia sindical sobre IA	Gestión realizada
Feb. 2026	Feb 2026	Coordinación y actividades con CSA en México	CSA / UNT	Ciudad de México	Articulación sindical regional	Realizada / seguimiento
Mar. 2026	Mar 2026	Proceso tripartito del Programa de Trabajo Decente	OIT / México	México	Construcción de prioridades nacionales	Proceso documentado
8 abr. 2026	Abr 2026	Consulta preparatoria IMRF	Red ONU sobre Migración	Virtual	Preparación del proceso internacional de migración	Realizada
9–10 abr. 2026	Abr 2026	Reunión preparatoria para la CIT	CSA	Montevideo, Uruguay	Coordinación sindical regional rumbo a la CIT	Realizada
13 abr. 2026	Abr 2026	Consulta nacional IMRF	SRE + OIM	México	Seguimiento de posición mexicana y sindical	Realizada
14–15 abr. 2026	Abr 2026	Comité Directivo Regional	UNI Américas	Virtual	Coordinación sindical regional	Realizada
15 abr. 2026	Abr 2026	Reunión delegación mexicana CIT	Gobierno de México / OIT	Virtual	Preparación de participación mexicana	Realizada
17 abr. 2026	Abr 2026	Asamblea Sindical – Global Progressive Forum	CSI / CSA / CES / CCOO / UGT	Barcelona	Democracia, derechos y cooperación sindical	Realizada
17–18 abr. 2026	Abr 2026	Global Progressive Forum / Mobilisation	CSI y aliados	Barcelona	Articulación sindical y progresista	Realizada
22 abr. 2026	Abr 2026	Reunión preparatoria IMRF	CSI / CSA / ONU	Virtual	Preparación sindical para IMRF	Realizada
22–23 abr. 2026	Abr 2026	UNI Europa ICTS Conference	UNI Europa / UNI ICTS	Copenhague	Tecnología, empleo y negociación colectiva	Realizada

23 abr. 2026	Abr 2026	Webinar democracia y migración	CSI / CSA	Virtual	Migración, democracia y derechos	Realizada
23-24 abr. 2026	Abr 2026	Red de Política Económica y Social	CSI / CSA	Virtual	Política económica y empleo	Realizada
24 abr. 2026	Abr 2026	UNI Global ICTS World Committee	UNI Global Union	Copenhague	Coordinación mundial del sector	Realizada
4 may. 2026	May 2026	Audiencia multiactor IMRF	Naciones Unidas	Nueva York	Participación preparatoria	Realizada
5-8 may. 2026	May 2026	International Migration Review Forum	Naciones Unidas	Nueva York	Derechos laborales de personas migrantes	Realizada
4 may.-22 jun. 2026	May 2026	Academia Global de Trabajadores sobre Competencias para el Futuro	OIT	Virtual	Formación frente a transformación tecnológica	Realizada
19 may. 2026	May 2026	Red UNI LGBTI+	UNI Global Union	Virtual	Igualdad e inclusión	Realizada
1-12 jun. 2026	Jun 2026	114.ª Conferencia Internacional del Trabajo	OIT	Ginebra	Plataformas, género, diálogo social y tripartismo	Realizada
12 jun. 2026	Jun 2026	Adopción del Convenio 193 sobre plataformas	OIT	Ginebra	Nueva norma internacional del trabajo	Hito / seguimiento nacional
22-26 jun. 2026	Jun 2026	Congreso CFDT	CFDT	Burdeos	Cooperación sindical internacional	Realizada
22-26 jun. 2026	Jun 2026	Academia Global sobre Competencias para el Futuro	OIT	Turin	Formación sindical	Realizada
25 jun. 2026	Jun 2026	Taller sobre libertad sindical y prosperidad compartida	STPS / BID	México	Productividad, derechos y negociación	Realizada
29 jun. 2026	Jun 2026	Reunión tripartita Programa de Trabajo Decente	OIT / actores tripartitos	México	Seguimiento de prioridades nacionales	Realizada
Jul. 2026	Jul 2026	Seguimiento al Convenio 193	UNT / CSA / UNI / OIT	Nacional / internacional	Preparación de agenda de implementación	En seguimiento
Jul. 2026	Jul 2026	Coordinación sobre IA y negociación colectiva	STRM / UNI / sindicatos aliados	Internacional	Construcción de estrategia sindical	En seguimiento
5 ago. 2026	Ago 2026	Reunión extraordinaria UNI Américas ICTS	UNI Américas ICTS	Santo Domingo	IA, organización y transformación sectorial	Realizada
6-7 ago. 2026	Ago 2026	Comité Ejecutivo UNI Américas	UNI Américas	Santo Domingo	Coordinación política regional	Realizada
18 ago. 2026	Ago 2026	Quinta consulta Derechos Humanos y Empresas	OIT / México	Ciudad de México	Participación sindical en política nacional	Realizada
Ago. 2026	Ago 2026	Preparación de relación STRM-CWA-UNI	STRM/ CWA/ UNI	México / internacional	Cooperación sindical de América del Norte	En seguimiento
24 ago. 2026	Ago 2026	Formación sobre Convenio 190	OIT	Virtual	Violencia y acoso en el trabajo	Realizada
25 ago. 2026	Ago 2026	Actividad sobre Conducta Empresarial Responsable	Actores tripartitos	México	Debida diligencia y derechos laborales	Realizada
25-26 ago. 2026	Ago 2026	Diálogo sindical África-Américas	CSA / CSI África / ACTRAV	São Paulo	Cooperación sindical Sur-Sur	Realizada
3 sep. 2026	Sep 2026	Consulta libertad sindical y prosperidad compartida	STPS / BID	Virtual	Continuidad del diálogo tripartito	Realizada
3 sep. 2026	Sep 2026	Consulta Vision Zero Fund	OIT	Virtual	Balance y prioridades de seguridad y salud	Realizada
9 sep. 2026	Sep 2026	Reunión regional tripartita sobre seguridad y salud	OIT / ACTRAV	Regional	Cooperación regional en SST	Programada al corte
22 sep. 2026	Sep 2026	Seguimiento Vision Zero Fund	OIT	Por confirmar	Definición de prioridades futuras	Programada al corte
23-24 sep. 2026	Sep 2026	Taller regional sobre Convenio 190	OIT / ACTRAV	Ciudad de México	Estrategias de implementación	Programada / verificar fecha final

RESULTADOS DE ORGANISMOS

Eje / organismo	Categoría	Resultado / ámbito de trabajo	Línea de seguimiento
OIT / ACTRAV	OIT / Normas	Normas internacionales, Programa de Trabajo Decente, plataformas digitales, igualdad de género, Convenio 190, seguridad y salud, migración y formación sindical.	Convertir instrumentos y procesos de la OIT en formación, propuestas nacionales, negociación colectiva e incidencia; dar seguimiento especial al Convenio 193 y al Programa de Trabajo Decente.
CSA / CSI	Coordinación regional	Coordinación regional sobre plataformas, migración, derecho de huelga, democracia, género, política económica y representación sindical internacional.	Sistematizar acuerdos regionales, fortalecer la presencia de la UNT y preparar posiciones con anticipación para CIT, OMC, migración y otros espacios multilaterales.
UNI Global Union / UNI Américas	Telecom / Multinacionales	Telecomunicaciones, ICTS, inteligencia artificial, multinacionales, juventud, igualdad, organización y negociación colectiva.	Impulsar un mecanismo regional permanente sobre IA y multinacionales; recopilar cláusulas y experiencias; fortalecer redes sindicales frente a empresas globales.
STRM – CWA y América del Norte	América del Norte	Reactivación de cooperación sectorial ante integración económica, digitalización y revisión del T-MEC.	Construir agenda común sobre IA, empleo, negociación colectiva, multinacionales, cadenas regionales y organización de trabajadores tecnológicos.
Plataformas digitales	Plataformas	Participación en la consulta de la OIT y seguimiento hasta la adopción del Convenio 193.	Elaborar nota sindical explicativa, estrategia de difusión y análisis jurídico-político para su implementación y eventual ratificación en México.
Inteligencia artificial	Tecnología / IA	De tema emergente a prioridad de política sindical: algoritmos, datos, vigilancia, productividad, empleo y capacitación.	Desarrollar cláusulas modelo, protocolo sindical de introducción tecnológica y formación para negociadores y dirigentes.
Migración laboral	Migración	Preparación regional y participación en el IMRF; enfoque de derechos laborales y humanos.	Mantener coordinación con CSA/CSI y vincular la agenda internacional con políticas mexicanas de movilidad, reclutamiento y protección social.
Género, cuidados y C190	Género / Cuidados	Auditorías participativas, cuidados, violencia y acoso, igualdad y agenda transformadora de la OIT.	Traducir compromisos en protocolos, cláusulas contractuales, formación, participación paritaria y políticas de cuidados.
Derechos humanos y empresas / CER	DDHH / Empresas	Participación en consultas nacionales y procesos vinculados con OCDE y conducta empresarial responsable.	Fortalecer capacidad sindical para usar debida diligencia, PNC, Principios Rectores, normas OIT y acuerdos marco globales frente a multinacionales.
Seguridad y salud	SST	Estrés térmico, Vision Zero Fund y cooperación tripartita regional.	Incorporar cambio climático, riesgos tecnológicos y psicosociales a la agenda de prevención y negociación.
Cooperación Sur–Sur	Cooperación Sur–Sur	Primer diálogo sindical África–Américas en São Paulo.	Dar continuidad a intercambios sobre democracia, desarrollo, tecnología, migración, clima y fortalecimiento sindical.
FOESITRA (Argentina)	Telecom / Cooperación bilateral	Cooperación sindical con FOESITRA de Argentina y fortalecimiento del intercambio entre organizaciones del sector de telecomunicaciones.	Dar continuidad a la relación bilateral, identificar agendas comunes sobre transformación tecnológica, empleo, negociación colectiva y organización sindical, y promover intercambios de experiencias entre ambas organizaciones.

Informe de la Vicepresidencia de Jóvenes de la UNT.

La juventud trabajadora de México y de las Américas se encuentra frente a una etapa de profundas transformaciones económicas, sociales, tecnológicas y laborales que están redefiniendo la manera en que las nuevas generaciones acceden al empleo, desarrollan sus trayectorias profesionales y ejercen sus derechos laborales. Si bien las y los jóvenes representan una fuerza fundamental para el presente y el futuro de nuestras sociedades, persisten importantes obstáculos para garantizarles un trabajo decente, estable, digno y con perspectivas de desarrollo.

En América Latina y el Caribe, las personas jóvenes enfrentan mayores dificultades para incorporarse al mercado laboral que la población adulta. La Organización Internacional del Trabajo ha documentado que la desocupación juvenil continúa siendo casi tres veces superior a la de los adultos y que alrededor de seis de cada diez jóvenes ocupados trabajan en condiciones de informalidad. Esta situación limita el acceso a la seguridad social, prestaciones laborales, ingresos suficientes, estabilidad y mecanismos efectivos de protección de derechos.

En el caso de México, estos desafíos adquieren características particulares debido a la persistencia de la informalidad, las brechas salariales, las dificultades de transición entre la educación y el empleo, la insuficiente generación de puestos de trabajo de calidad y las desigualdades que afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres jóvenes. A ello se suman fenómenos como la migración, las responsabilidades de cuidado, la discriminación laboral y las dificultades para construir trayectorias profesionales sostenibles.

Al mismo tiempo, la juventud trabajadora enfrenta un mundo laboral en acelerada transformación. La digitalización, la inteligencia artificial, la automatización, el crecimiento del trabajo en plataformas digitales y la transición hacia economías más sostenibles están generando nuevas oportunidades, pero también nuevos riesgos de precarización, desplazamiento laboral y debilitamiento de las relaciones tradicionales de trabajo. La propia OIT identifica la aceleración tecnológica, la crisis climática y las desigualdades estructurales como factores centrales de la transformación actual del mundo del trabajo.

Hablar de juventud trabajadora no significa únicamente hablar del futuro. Significa reconocer a las y los jóvenes como sujetos de derechos, actores sociales y protagonistas del presente. Las decisiones que actualmente se adopten serán determinantes para definir si las nuevas generaciones enfrentarán un mercado laboral caracterizado por la precariedad y la desigualdad, o si, por el contrario, podrán acceder a empleos dignos, salarios justos, protección social, vivienda digna,

oportunidades de desarrollo y condiciones que les permitan construir un proyecto de vida con bienestar y seguridad.

En este sentido, atender los desafíos de la juventud trabajadora ha sido una prioridad estratégica para la Confederación Sindical de las Américas (CSA), la UNI Américas y sobre todo del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana y la Unión Nacional de Trabajadores con el apoyo, orientación y liderazgo de nuestro Secretario General el Co. Francisco Hernández Juárez. con la finalidad de construir un mundo del trabajo más democrático, inclusivo, sostenible y con justicia social.

Actividades que se desarrollaron:

- **Escuela de Liderazgo Sindical STRM/UNT (2025-2026):** En esta ocasión nuestra Escuela de Liderazgo Sindical no solo fue de las y los telefonistas sino también fue parte del mecanismo de formación para la juventud de la Unión Nacional de Trabajadores, en colaboración con la Confederación Sindical de las Américas. En este espacio de formación se abordan los siguientes temas:
 - **Inicio del movimiento Obrero**
 - **Historia del sindicalismo en México y en el mundo.**
 - **Contexto económico, político y social de México**
 - **¿Qué es un Sindicato y para que sirve?**
 - **Cambios de la Reforma Laboral en México**
 - **Estatutos Sindicales**
 - **Valores y ética en la representación sindical**
 - **Mecanismos de comunicación y difusión de lucha sindical.**
 - **Negociación Colectiva**
 - **Seguridad y salud en los centros de trabajo**
 - **Protección social: “Esquemas para el retiro”**
 - **Programa de Productividad, como herramienta de lucha sindical.**
 - **Protocolo de atención para casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual.**
 - **Evolución de las Mujeres en el Mundo Sindical**
 - **Organismos Internacionales de las y los Trabajadores**
 - **Papel de las Juventudes en los movimientos sociales y sindicales**
 - **Teletrabajo y Trabajo por Aplicaciones digitales.**
 - **IA, retos y oportunidades.**
 - **Experiencias del sector jubilado en el sindicalismo**





- Reunión de planificación de trabajos con las juventudes de Panamá, Ecuador y Honduras con apoyo de la FGTB de Bélgica a través de la CSA con la Presidencia y Vicepresidencia del Comité de Juventudes de las Américas. (ENERO, 2026 en Panamá)



- Participación en el 39° reunión del Consejo Ejecutivo de la Confederación Sindical de las Américas. Y entrega de informe del Comité de la Juventud Trabajadora de las Américas.



- Reuniones mensuales con la Juventud de la Unión Nacional de Trabajadores para discutir los temas de relevancia para la juventud trabajadora, como trabajo decente, justicia de género, pensiones, educación, vivienda digna, entre otros, así también muestras de solidaridad a los diferentes conflictos.



- **Podcast Jóvenes Telefonistas en Acción/Jóvenes UNT:** Se continúa realizando este podcast, todos los jueves a las 9pm, el cual va dirigido a la juventud trabajadora, tocando temas torales de interés de juventudes, se ha tenido un aumento considerable en las vistas de dichos programas.



- **Publicaciones digitales en Redes Sociales:** En las redes de la Vicepresidencia de Jóvenes de la UNT se continúa realizando contenido para redes sociales, con información enfocada la clase trabajadora joven, como son las efemérides, glosario sindical y conmemoraciones de hechos históricos de lucha.



- Participación de la revista de la CSA “NUESTRAS VOCES” edición #13, comentando una breve descripción de la nueva reforma a la Ley Federal del Trabajo para trabajadoras y trabajadores de plataformas digitales en México.



- **Participación en 2 Comisiones en la 114ª Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza:** En donde se obtuvo un Convenio y Recomendación respecto al Trabajo Decente de Plataformas Digitales y documento de conclusiones respecto a Diálogo Social y Tripartito.



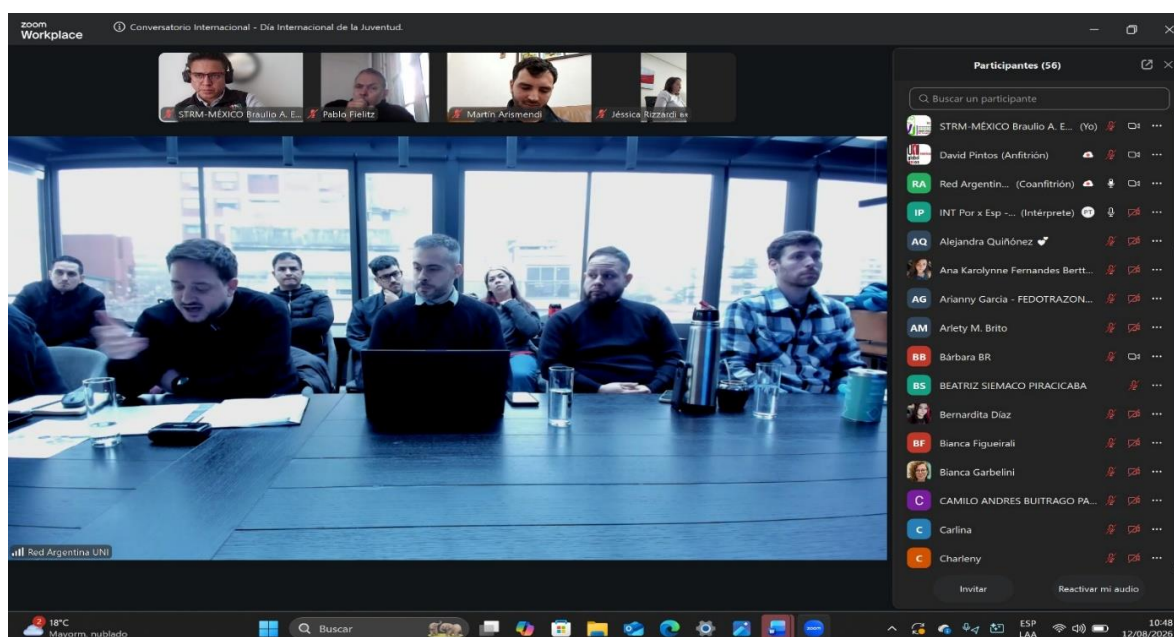
- Reunión del Comité de Juventudes Trabajadoras de las Américas, CJTA de la CSA, en Montevideo, Uruguay.



- Participación en el curso de formación ***“Hacia un nuevo contrato social en una América cambiante”*** impartido por el Centro Internacional de Formación de Turín (CIF/OIT) en conjunto con la Confederación Sindical de las Américas (CSA) del 13 al 17 de julio, en Montevideo, Uruguay.



- Atención a la invitación por parte del Comité de Juventudes de UNI Américas a participar en el Conversatorio del Día Internacional de la Juventud, en la cual tuvo como objetivo el discutir sobre temas que consideramos relevantes para la juventud de nuestra región, conocer las perspectivas de la juventud de los distintos países y sectores, así como reunión todas las opiniones para complementar los trabajos preparatorios para la próxima Conferencia Internacional de Juventudes la cual se celebrará en Noviembre del presente año en Bangkok, Tailandia. En la misma se abordaron lo siguientes temas: **Salud Mental y adicciones, Juventudes trabajadoras frente al escenario político, económico regional, Informe sobre la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT 2026) y situación de Argentina, Brasil, Colombia y Chile.**



La juventud está viviendo un momento trascendental e histórico y la participación activa será fundamental para continuar con la lucha de clase trabajadora, es importante hacer un análisis del contexto político que se está viviendo en el mundo con el avance de gobiernos de Derecha y Ultraderecha, los cuales afectan de manera inmediata a las y los trabajadores. De igual manera, es importante continuar con el análisis respecto a la incorporación de la Inteligencia Artificial dentro del ámbito laboral, académico y de adopción en la vida diaria a través de las redes sociales, etc. En este punto, es importante considerar la necesidad urgente que tiene la región de incorporar políticas públicas en cada uno de los países respecto a la regulación de la Inteligencia Artificial en el mundo laboral para evitar el desplazamiento y garantizar el respeto al pleno derecho de las y los trabajadores, así como la profesionalización y capacitación de nuevas actividades con la incorporación de la IA. Así mismo, se invitamos a la discusión respecto al peligro de falta de análisis en el ámbito académico, político y sindical por la utilización de esta tecnología, al utilizar esta herramienta como método de reemplazo de trabajos de investigación, informes o como método de consulta, haciendo que aplicaciones como **ChatGPT** sean las fuentes principales para dichos trabajos, académicos, políticos y sindicales, lo que esto ha generado es tener investigaciones o informes con una opinión distante a la óptica que se tiene como clase trabajadora y tener como resultado una narrativa a beneficio de los sectores predominantes.

Compañeras y compañeros agradezco su atención, apoyo y confianza para desarrollar estos trabajos, así mismo agradezco a nuestro Secretario General el Co. Francisco Hernández Juárez por su apoyo, orientación y liderazgo y que particularmente ha tenido con las y los Jóvenes Telefonistas en Acción, la Juventud de la UNT y la juventud trabajadora de México y las Américas.

UNIDAD DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL

Braulio Alejandro Espinosa Gómez

Vicepresidente de Jóvenes de la Unión Nacional de Trabajadores